

Contrato de Servicios

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA
CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS
EXTERNAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA ACCESIBILIDAD EN LA
LINEA 3 DEL FERROCARRIL METROPOLITANO DE BILBAO GESTIONADO POR
ETS, SEGÚN LA NORMA UNE 170001-2:2007"**

Índice

1.-	OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES	3
2.-	ALCANCE DE LA CERTIFICACION	3
3.-	RELACIONES ENTRE ETS Y LA ENTIDAD CERTIFICADORA. DEFINICIONES	3
3.1.	Propiedad de los trabajos.....	3
4.-	DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS	4
4.1.	Centros de trabajo y número de trabajadores.....	4
4.2.	Alcance de la Auditoría y Verificación Externa	5
4.3.	Plan de Trabajo	6
5.-	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	7
6.-	VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.....	7
7.-	PRECIOS UNITARIOS	7
8.-	PRECIO DEL CONTRATO	8
9.-	PRESUPUESTO DEL CONTRATO	8

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es el de establecer las condiciones técnicas que han de regir la adjudicación y, en su momento, la ejecución de los trabajos de Servicio de realización de auditoria externa de primera certificación, de seguimientos y Renovación de la certificación del Sistema de Gestión de la Accesibilidad en la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao gestionado por ETS, según los requisitos de la norma UNE 170001-2 "Accesibilidad universal. Parte 2: Sistema de gestión de la accesibilidad" de 2007.

2.- ALCANCE DE LA CERTIFICACION

El alcance del certificado se circunscribe a la "Gestión de la infraestructura de la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, que comprende las estaciones desde Matiko hasta Kukullaga pasando por las estaciones de Uribarri, Zazpikaleak, Zurbaranbarri, Txurdinaga y Otxarkoaga", para todas las personas usuarias de la línea gestionada por ETS.

3.- RELACIONES ENTRE ETS Y LA ENTIDAD CERTIFICADORA. DEFINICIONES

A los efectos de fijar las relaciones contractuales se definen las siguientes figuras jurídicas:

- PROPIEDAD. - ETS, Ente Público del Gobierno Vasco.
- RESPONSABLE DEL CONTRATO. - ETS designará una persona Responsable del Contrato, bajo la supervisión de la Directora de I+D+i, Calidad y Medioambiente.
- ENTIDAD CERTIFICADORA. - Licitador Adjudicatario del contrato de Servicios, persona natural o jurídica que adquirirá esa condición a la firma del Contrato.
- AUDITOR/A JEFE. - Técnico Superior, designado por la Entidad Certificadora para hacerse cargo de la coordinación técnica de los trabajos y representar a éste frente a ETS. Todo el equipo auditor dependerá del Auditor/a Jefe, quien informará directamente y cuantas veces sea requerido al Responsable del Contrato.

3.1. Propiedad de los trabajos

Los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, así como todos los datos y demás documentación intermedia, serán propiedad de ETS. El adjudicatario queda

obligado a su custodia y a la no difusión de los mismos, ni total ni parcialmente, sin autorización expresa de ETS.

Por otra parte, la documentación incluida en las ofertas de los licitadores no se considerará como **confidencial**, salvo que así lo declaren los licitadores, conforme a lo establecido en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

4.- DESARROLLO GENERAL DE LOS TRABAJOS

4.1. Centros de trabajo y número de trabajadores

Los centros de trabajo de aplicación a este pliego son las 7 estaciones que componen la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, gestionado por ETS. Estas 7 estaciones son:

ESTACIÓN	DIRECCIÓN	C. POSTAL	MUNICIPIO	NOTAS
KUKULLAGA	K/ Forua nº 26	48450	Etxebarri	Ascensor
KUKULLAGA	Iglesia kalea	48450	Etxebarri	Ascensor
OTXARKOAGA	Kepa Enbeita enparantza	48004	Bilbao	Fosterito
OTXARKOAGA	C/ Pau Casals	48004	Bilbao	Ascensor
OTXARKOAGA	C/ Langaran nº 54	48004	Bilbao	Cañón
OTXARKOAGA	Plaza Lozoño	48004	Bilbao	Cañón
TXURDINAGA	Avda. Gabriel Aresti nº 20	48004	Bilbao	Cañón
TXURDINAGA	Avda. Gabriel Aresti nº 18	48004	Bilbao	Ascensor
TXURDINAGA	Jardines Garai	48004	Bilbao	Cañón
ZURBARANBARRI	C/ Vía vieja de Lezama nº 32	48007	Bilbao	Fosterito
ZURBARANBARRI	C/ Iturriondo nº62	48007	Bilbao	Ascensor
ZURBARANBARRI	C/ Zumaia nº 35	48007	Bilbao	Cañón
URIBARRI	C/ Zumalakarregi nº 9	48007	Bilbao	Cañón
URIBARRI	C/ S. Balentin Berriotxo	48007	Bilbao	Fosterito
URIBARRI	Travesía C nº 23	48007	Bilbao	Fosterito

URIBARRI	Travesía C nº 16	48007	Bilbao	Ascensor
URIBARRI	Campa Escuelas Uribarri	48007	Bilbao	Ascensor
CASCO VIEJO	Askao nº 3	48005	Bilbao	
MATIKO	Tiboli kalea nº 29	48007	Bilbao	

El número de personas de ETS implicadas en la gestión del sistema de accesibilidad es de 10.

4.2. Alcance de las Auditorías y Verificación Externas

El servicio de auditoría y verificación externa comprenderá una auditoría inicial de certificación del Sistema de Gestión de la Accesibilidad en la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, las correspondientes auditorías de seguimiento y renovación, conforme a la norma UNE 170001-2:2007 "Sistemas de Gestión de la accesibilidad", además de visitas extraordinarias que se considere oportuno realizar en el caso de no resultar satisfactoria alguna de las fases de certificación.

El alcance de certificación será a las 7 estaciones comprendidas dentro de la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, gestionado por ETS, con entrega del certificado en bilingüe (Euskera y Castellano).

Las fechas para las auditorías en base a UNE 170001-2:2007 serán, aproximadamente, las siguientes:

Auditorías	Fecha
Inicial Fase I	Finales abril 2024
Inicial Fase II	Finales mayo 2024
1 ^{er} Seguimiento	Abril 2025
2 ^o Seguimiento	Abril 2026
Renovación certificado	Abril 2027
1 ^{er} Seguimiento	Abril 2028

4.3. Plan de Trabajo

Los trabajos a realizar por la Entidad Certificadora, serán los siguientes:

- a) El auditor Jefe asignado por la Entidad Certificadora adjudicataria, contactará con la persona Responsable del Contrato para fijar las fechas de las auditorias anuales, como mínimo, un mes antes de su realización. En el caso de la auditoría inicial de certificación, la Entidad Certificadora adjudicataria contactará con el Responsable de Contrato, según se firme éste.

- b) Elaboración del Plan de Auditoría

El auditor Jefe asignado por la Entidad Certificadora adjudicataria deberá llevar a cabo, con suficiente antelación (15 días), una propuesta de "Plan de Auditoría" en el que se reflejen las diferentes temáticas a auditar, así como las fechas y horarios de comienzo y fin de las jornadas de auditoría, el cual será validado por el Responsable del Contrato.

- c) Realización de Auditoría Externa del Sistema de Gestión de la accesibilidad en la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, en la fecha y lugar que se acuerde al respecto.
- d) La Entidad Certificadora adjudicataria verificará que los trabajos que desarrolla ETS se realizan conforme a la Norma referida y conforme a la legislación vigente, comprobándose el satisfactorio mantenimiento de las condiciones que dieron lugar a la obtención del Certificado, tras su primera emisión.
- e) Exposición de resultados y entrega del informe de Auditoría. Una vez finalizada la auditoría externa, la Entidad Certificadora adjudicataria entregará a la persona Responsable del Contrato en soporte digital un informe de Auditoría Externa en el que se detallen las "No Conformidades", si las hubiera, todas ellas debidamente motivadas y justificadas con clara distinción respecto a las eventuales Observaciones y Recomendaciones, y las oportunidades de mejora y puntos fuertes encontrados.
- f) La Entidad Certificadora adjudicataria, emitirá el certificado correspondiente en euskera y castellano y en una sola página.

Norma	2024	2025	2026	2027	2028
UNE 170001-2:2007	Certificación inicial (entre los meses de Abril y Mayo)	Seguimiento (mes de Abril)	Seguimiento (mes de Abril)	Renovación (mes de Abril)	Seguimiento (mes de Abril)

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El plazo máximo para la realización de los trabajos objeto del presente pliego será de cinco años desde la firma del acta de inicio de los trabajos.

La firma del acta de inicio de los trabajos se realizará con la antelación suficiente como para realizar los trabajos que corresponden según el apartado 4.3.

6.- VALORACIÓN Y ABONO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Las licitadoras fijarán los Precios unitarios que se detallan en la Cláusula 7, que serán de aplicación para su abono en las correspondientes certificaciones, no sufriendo variación por concepto alguno.

La valoración y abono de los trabajos realizados por la Entidad Certificadora, se efectuará por certificaciones en función de la realización de los trabajos.

Las certificaciones se confeccionarán aplicando los precios unitarios fijados por la Entidad Certificadora en su propuesta.

7.- PRECIOS UNITARIOS

Los trabajos que a continuación se enumeran se abonarán por precios unitarios, según unidades realmente ejecutadas, debiendo incluirse en la oferta y con carácter vinculante, al menos los siguientes precios, con las características que se fijan en la Cláusula 6.

- UNE 170001-2:2007: Auditoría Inicial de Certificación (Fase I y Fase II)
- UNE 170001-2:2007: Auditoría de Seguimiento
- UNE 170001-2:2007: Auditoría de Renovación

8.- PRECIOS DE LOS CONTRATOS

Cuadro de precios unitarios:

Auditoría inicial de certificación del Sistema de Gestión de la accesibilidad en la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, las correspondientes auditorías de seguimiento y renovación, conforme a la norma UNE 170001-2:2007 "Accesibilidad universal. Parte 2: Sistemas de Gestión de la accesibilidad", además de visitas extraordinarias que se considere oportuno realizar (no serán de abono independiente).

Las certificaciones se confeccionarán aplicando los precios unitarios fijados por el Consultor en su propuesta.

UNE 170001-2:2007	Precio unitario máximo	Medición total
Auditoría Fase I	2.500€	1
Auditoría Fase II	3.500€	1
Auditoría de Seguimiento	2.500 €	3
Auditoría de Renovación	3.500 €	1

9.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Cada ofertante calculará el Presupuesto del Contrato de Servicio aplicando los precios ofertados a las mediciones correspondientes y de acuerdo con la siguiente estructura:

El Presupuesto máximo de licitación, IVA no incluido, es de DIECISIETE MIL EUROS (17.000,00 EUR).

UNE 170001- 2:2007	Precio unitario	Medición total	Presupuesto
Auditoría Fase I			
Auditoría Fase II			
Auditoría de Seguimiento			
Auditoría de Renovación			